



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACION DE LA MATERNIDAD
DEMANDANTE:	ZHONGYUAN ZHAO
DEMANDADO:	ANGIE LORENA TORRES CARDON
RADICACIÓN:	2022-00616
PROVIDENCIA:	N 1575
ASUNTO:	ACEPTA - OTORGA TERMINO

La parte demandante presenta desistimiento de la solicitud de nombrar traductor oficial para audiencia, frente a la cual se procederá de conformidad.

Por otra parte, en aras de continuar con el trámite procesal y atendiendo al distanciamiento en la agenda del despacho para fijar fecha para la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., y sumado a que el sistema ha presentado múltiples fallas en la grabación de las mismas, se emitirá sentencia escritural, previo a la presentación de los alegatos de conclusión de las partes, para lo cual se concederá el termino de tres (3) días.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la solicitud de nombrar traductor oficial para audiencia.

SEGUNDO: OTORGAR el termino de tres (3) días para que las partes remitan los respectivos alegatos e conclusión, por lo dicho en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 5 de junio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 23 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--